PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO
REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
I. POLÍTICA	1. Implementar la política del Sistema en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	[redacted]								
	2. Asegurar que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.									
	3. Asegurar que la política de SASISOPA se encuentre disponible a las partes interesadas.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE: PROGRAMADO / REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
ANEXO 4, APARTADO B I. POLÍTICA	1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.	[redacted]								
	2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.	[redacted]								
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS	1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo.	[redacted]								
	Desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento, considerando por lo menos: a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono. b) Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas, entre otros. c) Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas. d) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.	[redacted]								

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	2. Utilizar las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.	[redacted]								
	3. Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.	[redacted]								
	4. Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.	[redacted]								
	5. Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo y difundirlas a todo el personal del Centro de Trabajo.	[redacted]								

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	6. Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros que la organización haya suscrito.	[redacted]								
	7. Realizar la actualización del Análisis de Riesgo, en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto									
	8. En operaciones continuas, se debe actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.									
	ASPECTOS AMBIENTALES									
	9. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente y debe incorporar, al menos, los siguientes elementos:									
	a) Las metodologías empleadas para cada Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.									
	b) Los criterios ambientales y considerar los requisitos legales aplicables al Proyecto.									
	c) Las actividades rutinarias, no rutinarias y las situaciones potenciales de emergencias ambientales.									
	d) Las situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas, entre otros.									
	e) Las actividades, productos y servicios asociados a cada Proyecto.									
	f) Los Aspectos Ambientales asociados a las actividades pasadas, presentes y futuras.									
	g) La periodicidad para la actualización de la identificación de los Aspectos Ambientales y la determinación de su significancia.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	10. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.									
	11. Actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales, en caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.									
ANEXO 4, APARTADO B II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS	1. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.									
	2. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.									
	3. El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.									
	4. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO
REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
ANEXO 4, APARTADO B III. ASPECTOS AMBIENTALES	1.- Criterios para la actualizacion periodica de los Aspectos Ambientales									
	1. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa mas no limitativa:									
	a) Los requisitos legales vigentes, nacionales e internacionales, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente asociados a los riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades reguladas.									
	b) Los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites que correspondan a las actividades reguladas.									
	c) Otros requisitos a los que la organización se encuentre suscrito, corporativos, de asociaciones, clientes, entre otros.									
	2. Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO — REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
III. REQUISITOS LEGALES	3. Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo:	[redacted]								
	a) La metodología empleada para la evaluación.									
	b) Los criterios de periodicidad de evaluación.									
	c) El programa de las acciones necesarias para la atención de los hallazgos identificados.									
ANEXO 4, APARTADO B IV. REQUISITOS LEGALES	1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.									
	2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE

PROGRAMADO REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
											1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES	1. Establecer metas, objetivos e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.	[redacted]																																
	2. Fijar objetivos medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y establecerlos de acuerdo a los diferentes niveles de la organización.																																	
	3. Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.																																	
	4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando entre otros: a) Los indicadores correspondientes a cada objetivo establecido; b) Las unidades de medida de los indicadores; c) Los criterios de periodicidad para la actualización de los indicadores.																																	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
ANEXO 4, APARTADO B V. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES	1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado;	[redacted]								
	2, Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas;	[redacted]								
	3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.	[redacted]								
	4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.	[redacted]								
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD	1. Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	[redacted]								
	2. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	[redacted]								

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	3. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.									
	4. Fomentar y promover que el personal de la organización, así como el personal de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, cumpla con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente considerados en los códigos de comportamiento y ética de la organización.									
	5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario.									
ANEXO 4, APARTADO B VI. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD Y RENDICION DE CUENTAS	1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO — REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.									
	2. Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores: a) Responsable(s) del Sistema de Administración. b) Responsable (s) de la evaluación de los riesgos. c) Responsable(s) de la administración de la seguridad de los procesos. d) Responsable(s) de la evaluación de los Aspectos Ambientales, e) Responsable(s) de la asignación de los recursos. f) Responsables(s) del logro de los objetivos. g) Responsable(s) para el cumplimiento y evaluación de las obligaciones legales. h) Responsables(s) para la atención de emergencias. i) Responsable(s) de la realización de las auditorías internas y externas. j) Responsable(s) de la investigación de incidentes y accidentes. k) Responsables(s) de las tareas críticas de operación, mantenimiento, inspección y Seguridad Industrial y Seguridad Operativa.									
	3. Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto, que considere entre otros: a) Los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos. b) Los requerimientos legales, c) Las tareas asignadas, d) Las funciones y responsabilidades, e) Los resultados de las investigaciones de incidentes y accidentes, f) Las capacidades individuales y el manejo del idioma (lectura y escritura)									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO
REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. Los programas deberán incluir, al menos: a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso. b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos. c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en reglas, instrucciones de trabajo, tecnología, procedimientos y normatividad.									
	5. Evaluar de manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.									
	6. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.									
ANEXO 4, APARTADO B VII. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.									
	2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.									
	1. Comunicar y difundir los resultados de la operación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización y a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores.									
	2. Comunicar al interior de la organización:									
	a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;									
	b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	c) Los riesgos propios del Proyecto;	[redacted]								
	d) Los Aspectos Ambientales significativos;									
	e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;									
	f) El cumplimiento de objetivos y metas;									
	g) Los resultados de las auditorías internas y externas;									
	h) Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.									
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	i) La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta.									
	3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE: PROGRAMADO / REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores:									
	a) En el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo.									
	b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales.									
	c) En la investigación de incidentes y accidentes.									
	d) En la Comisión de seguridad e higiene.									
	e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP).									
	f) En otras actividades y decisiones.									
	5.-El Regulado debe dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo									
ANEXO 4, APARTADO B VIII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditoriasinternas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.									
	2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.									

	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2022**

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	Extracto del mecanismo de Comunicación, Participación y Cultura (SASISOPA-L-PA) punto VII.4	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.	[redacted]								

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO
REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, debe considerar los registros como documentos.	[redacted]								
	2. Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.									
	3. Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.									
ANEXO 4, APARTADO B IX. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.									
	1. Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES										
	2. Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.									
	3. Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla. Éste debe contener, sin ser limitativo: a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros). b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía. c) La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS	1. Ejecutar las actividades de SISOPA en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias de su Proyecto, con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.									
	2. Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar los procedimientos de la organización u homologar los suyos con los de la misma para practicarlos de igual manera, cuando la ejecución de sus actividades impliquen un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.									
	3. Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.									
	4. Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado.									
	5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE: PROGRAMADO / REAL

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.	[redacted]								
	7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.									
	8. Motivar y promover que el personal de la organización, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.									
	9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.									
XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Respecto de la Integridad Mecánica:									
	1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación.									
	2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica. Respecto del Aseguramiento de la Calidad.									
	Respecto del Aseguramiento de la Calidad:									
	3. Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.									
	4. Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación.									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
ANEXO 4, APARTADO B X. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.									
	2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.									
	3. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos.									
	1. La organización es responsable del desempeño en SISOPA de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto.									
	2. Establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, que éstos deben apegarse al Sistema de Administración de la organización, durante la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas.									
	3. Seleccionar a los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, evaluando entre otros: a) El histórico de incidentes y accidentes. b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica. e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable. f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato.									
	4. Incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y protección del medio ambiente, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE: PROGRAMADO / REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS	5. Autorizar el programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución.	[redacted]								
	6. El personal del contratista, del subcontratista, de los proveedores y prestadores de servicios debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia, ya sea proporcionada de manera interna o externa.									
	7. El personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos debe participar en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.									
	8. Durante la ejecución de las actividades propias del contrato o cualquier acuerdo de voluntad celebrado con la organización, el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, debe cumplir con los procedimientos y condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad.									
	9. Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.									
	10. Durante la ejecución de los trabajos propios de la obra o el servicio realizado por los contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios, se deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos mecanismos.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	11. Durante el tiempo en que se ejecuten los alcances del contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones derivadas de las investigaciones.	[redacted]								
	12. Evaluar y mejorar el desempeño en Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.									
	13. Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.									
ANEXO 4, APARTADO B XI. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS	1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.									
	2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.									
	3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.									
	4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE: PROGRAMADO / REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	1. Estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo de su Proyecto.	[redacted]								
	2. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas tomando en consideración la siguiente información: a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales. b) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables. c) Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados. d) Las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia. e) La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias. f) El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto. g) Personas con necesidades especiales. h) Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia. i) Experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares. j) Información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar.								
	3. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.									
	4. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.									
	5. Contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.									
	6. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.									

	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO
REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	7. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.									
	8. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional.									
	9. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.									
ANEXO 4, APARTADO B XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	1. Programa Anual de Simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.									
	2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO
REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	1. Documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente durante la ejecución de su Proyecto.	[redacted]								
	2. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad considerando, entre otros, los siguientes aspectos:									
	a) El cumplimiento de la política.									
	b) La consecución de objetivos y metas.									
	c) La consecución de la mejora continua.									
	d) El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.									
	e) Los incidentes de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y ambientales.									
	f) Los controles operacionales existentes.									
	g) La necesidad de modificar o introducir nuevos controles.									
	h) La calibración y verificación de los equipos empleados en el de seguimiento y medición.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	3. Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con los requisitos legales y otros que la organización suscriba en la materia. Para tal efecto, debe considerar, entre otras, las siguientes: a) Los resultados de las auditorías e inspecciones. b) La evaluación de la eficacia de la formación en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. c) La cultura de la satisfacción de los trabajadores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente. d) El uso eficaz de los resultados de las auditorías internas y externas. e) La eficacia de los procesos de participación de los empleados.									
	4. Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.									
	5. Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.									
	6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.									
	7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo los
Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
ANEXO 4, APARTADO B XIII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.	[redacted]								
XV. AUDITORÍAS	1. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.	[redacted]								
	2. Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.	[redacted]								
	3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.	[redacted]								
	4. Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.	[redacted]								

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE: PROGRAMADO / REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	5. Elaborar e implantar un protocolo para atender las auditorías externas que incluya todos los elementos del SASISOPA, control operativo, integridad de activos, sistemas instrumentados de seguridad, sistemas de seguridad y protección al medio ambiente y respuesta a emergencias. Dichas auditorías deberán llevarse a cabo a través de auditores externos, conforme a las DACG que para tal efecto emitió la ASEA.	[redacted]								
ANEXO 4, APARTADO B XIV. AUDITORÍAS	1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.									
	2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.									
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas de su Proyecto, considerando las actividades de la propia organización, así como la de sus contratistas o subcontratistas.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	2. Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.	[redacted]								
	3. Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.									
	4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.									
	5. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.									
	6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO
REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.	[redacted]								
	8. Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento.	[redacted]								
	9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.	[redacted]								
	10. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.	[redacted]								
		[redacted]								

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo los
Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
	11. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto.									
XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS	1. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.									
ANEXO 4, APARTADO B XV. REVISIÓN DE RESULTADOS	1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración: a) Política; b) Los resultados de las auditorías internas y externas; c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros; d) Los resultados de la participación y consulta; e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes; f) El estado de las acciones correctivas y preventivas; g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración; h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias; i) El desempeño del Sistema de Administración; j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores; k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración; l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y m) Las recomendaciones para la mejora continua.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

TERMINAL RÍO BRAVO (TRB)
PROYECTO: TRANSPORTE POR MEDIO DE DUCTOS

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2022**

Ricardo Alberto Loubet Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL

Código:	SASISOPA-L-FO-01
Revisión:	3

AVANCE
PROGRAMADO | REAL

ELEMENTO	REQUISITO	ACTIVIDADES (PLAN DE ACCIÓN)	ENTREGABLE/EVIDENCIA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	FRECUENCIA/REVISIÓN	AVANCE	% AVANCE
XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO	1. Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.	[redacted]								
ANEXO 4, APARTADO B XVI. INFORMES DE DESEMPEÑO	1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.									

feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

[redacted]

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP